



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00174732--UNC-ME#FAUD y EX-2022-00184859--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Los **EX-2022-00174732--UNC-ME#FAUD** y **EX-2022-00184859--UNC-ME#FAUD** por el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Mgter. DI **María Laura TSURU**, informa sobre estudiantes en condiciones de acreditar equivalencia para la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA**;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del *Programa FAUD con la UNC* se realizó la firma de Acta Acuerdo para implementar el SISTEMA DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA, previsto y regulado por la Ordenanza HCS N° 143/07 en Unidades Académicas de la UNC y otros organismos estatales;

Que estudiantes realizaron sus prácticas en el marco de la firma Acta Acuerdo entre la FAUD y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, bajo la supervisión y tutoría de la Arq. **Paola FANTINI**;

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva informe de Tutorías Externas sobre las prácticas desarrolladas;

Que Secretaría Académica solicita otorgar equivalencias en la Asignatura **PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007** – de la carrera de Arquitectura a **Josefina Dámaris GUTIERREZ (DNI: 40.403.740)** y **Pablo Jonathan CRUZ LABRA (DNI: 39.205.163)**.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt